



Asamblea General

Distr. limitada
23 de enero de 2001

Original: español

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 20 b) del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: asistencia económica especial a determinados países o regiones

Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela: proyecto de resolución

Asistencia a El Salvador como consecuencia del terremoto ocurrido el 13 de enero de 2001

La Asamblea General,

Profundamente consternada por la lamentable pérdida de centenares de vidas humanas y miles de personas heridas y damnificadas, así como por los graves daños causados a la infraestructura en El Salvador, a consecuencia del terremoto del 13 de enero de 2001,

Reconociendo los esfuerzos de socorro y asistencia humanitaria, en gran escala, que despliega el Gobierno y pueblo de El Salvador para aliviar los sufrimientos de las víctimas del desastre y solventar sus necesidades inmediatas,

Reconociendo también las muestras de apoyo y solidaridad brindadas por la comunidad internacional al pueblo y Gobierno de El Salvador en esta situación de emergencia,

Destacando los grandes esfuerzos ya realizados por el pueblo y Gobierno de El Salvador para consolidar la paz y la democracia y lograr un entorno favorable para promover el crecimiento económico y avanzar en el desarrollo humano,

Consciente de las graves consecuencias de los desastres naturales, las cuales pueden constituir un serio obstáculo para el desarrollo económico y social en los países en desarrollo, y que requieren cantidades considerables de recursos humanos y financieros para superar los efectos negativos de los mismos, y considerando indispensable que la comunidad internacional brinde todo su apoyo y asistencia técnica y financiera, para complementar los esfuerzos nacionales e iniciar a la brevedad

el proceso de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo en las zonas afectadas por estos desastres naturales,

1. *Expresa* su solidaridad y apoyo al Gobierno y pueblo de El Salvador en estos momentos difíciles;

2. *Agradece* el valioso apoyo brindado por la comunidad internacional en las labores de rescate y asistencia de emergencia a la población afectada;

3. *Insta* a todos los Estados Miembros, los organismos especializados y otros organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas, así como a las instituciones financieras internacionales y las organizaciones no gubernamentales, para que continúen respondiendo generosamente a El Salvador en sus esfuerzos y programas de emergencia, rehabilitación y reconstrucción, a fin de preservar la estabilidad política lograda y evitar que los efectos de este desastre natural se conviertan en un impedimento para el desarrollo económico y social de El Salvador;

4. *Pide* al Secretario General que disponga todo lo necesario para continuar movilizándolo y coordinando la asistencia humanitaria que prestan los organismos especializados y otras organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas, a fin de apoyar los esfuerzos del Gobierno de El Salvador.
